

tación, conforme a las atribuciones que tiene conferidas por el Decreto 136/1989, de 5 de diciembre (D.O.E. n.º 98, de 14 de diciembre de 1989),

previo al contencioso-administrativo, ante esta misma Comisión de Urbanismo de Extremadura, en el plazo de un mes desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

A C U E R D A

Aprobar definitivamente la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal al sitio Cueva del Gato. Jerez de los Caballeros.

El Secretario,
FERNANDO CEBALLOS-ZUÑIGA RODRIGUEZ

V.º B.º El Presidente,
MIGUEL MADERA DONOSO

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de reposición,

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 21 de febrero de 1996, por la que se anuncia la adjudicación de animales para reproducción.

De acuerdo con el art. 46, en relación con el art. 41 de la Ley 2/1992, de 9 de julio, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Consejería resuelve la enajenación directa del ganado que a continuación se relaciona:

Especie	Raza	Sexo	Edad (Meses)	Número	Precio Inicial (pts./unidad)	Ubicación
Porcino Ibérico	CENSYRA	Machos	3,5	60	8.000	CENSYRA
Porcino Ibérico	CENSYRA	Hembras	3,5	100	8.000	CENSYRA
Porcino	Duroc-Jersey	Machos	3,5	50	8.000	CENSYRA
Porcino	Duroc-Jersey	Hembras	3,5	30	8.000	CENSYRA
Ovino	Merino	Machos	9	36	10.000	CENSYRA

El plazo de presentación de solicitudes de las personas interesadas será de 20 días naturales contados a partir del día de publicación de la presente Orden, pudiendo visitarse los animales durante este período en el CENSYRA de Badajoz, Calle Estación Pecuaria, s/n., de Badajoz.

En dichas solicitudes se especificarán los datos del interesado, número de animales que solicita, raza y sexo de los mismos, así como la oferta económica, pudiendo mejorarse el precio inicial fijado. Los solicitantes aportarán fotocopia de la Cartilla Ganadera actualizada.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de la Consejería de Agricultura y Comercio (C/ Adriano, 4, 06800 Mérida) y, serán dirigidas al Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

Una vez realizada la selección de la oferta se comunicará la misma a los ofertantes, advirtiéndoles que en el plazo de 15 días deben efectuar el ingreso del 25% del precio de venta, en

concepto de fianza. Una vez realizados los correspondientes informes del Gabinete Jurídico y de la Intervención de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda se le comunicará a los adquirentes para que en el plazo de quince días abonen el resto del precio total de la adjudicación.

Para más información, dirigirse al CENSYRA de Badajoz, cuyos teléfonos son: 27.19.18 y 27.09.12.

Mérida, 21 de febrero de 1996.—El Consejero de Agricultura y Comercio, EUGENIO ALVAREZ GOMEZ.

**RESOLUCION de 14 de febrero de 1996,
por la que se anuncia a concurso la
contratación del servicio de «Seguros para el
parque de automóviles de la Consejería de
Agricultura y Comercio». Expte: Serv. 24/96.**

Se anuncia a Concurso Público, Procedimiento Abierto, por un importe máximo de TREINTA MILLONES DE PESETAS (30.000.000 de Ptas.) I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano, número 4, 2.ª planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 12.00 horas del día 8 de abril de 1996, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Mesa de Contratación que se constituirá dos días después de la finalización del plazo de presentación de ofertas, en la C/ Adriano, 4 (Consejería de Agricultura y Comercio) en Mérida.

Mérida, 14 de febrero de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

**ANUNCIO de 7 de febrero de 1996 sobre
autorización administrativa de instalación
eléctrica y declaración, en concreto, de su
utilidad pública. Ref.: 06/AT-023751-000000.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Asociación Reto a la Esperanza, con domicilio en Badajoz, Ctra. C-436, PK-4,7, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo N-37 línea C.S.E. Campamento-Adelantada.

Final: C.T. Proyectado.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,260.

Apoyos: Metálicos.

Núm. total de apoyos de la línea: 3.

Crucetas: Rectas. Bóveda.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Dehesa La Corchuela, Ctra. C-436, PK-4,7. T.M. Badajoz.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 50.

Emplazamiento: Badajoz. Dehesa La Corchuela, Ctra. C-436, PK-4,7. T.M. Badajoz.

Presupuesto en pesetas: 1.951.935.

Finalidad: Electrificación de Centro de Rehabilitación Toxicómanos Reto a la Esperanza.

Referencia del Expediente: 06/AT-023751-000000.

A los efectos prevenidos en el Art. 9 del Decreto 2617/1966, y Art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formular-